



**MAT.: NOMBRA ENCARGADO DE PROGRAMA  
TRAZABILIDAD EN CESFAM ALGARROBO**

ALGARROBO, 26 MAY 2022

DECRETO N° P 2059



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 0947 del 18.04.2022, que modifica D.A N° 0033 del 05.01.2022, Establece Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con personal que se desempeñe como encargado del Programa Trazabilidad y búsqueda activa en Cesfam Algarrobo.
- Lo indicado por la SEREMI de Salud, en cuanto a realizar nombramientos para los encargados de programas considerado para rendiciones y auditorias.
- ORD. N° 030/2022 de la directora del Cesfam Algarrobo, que indica nombramiento de personal que se desempeña como Encargado de Programa Trazabilidad y búsqueda activa en Cesfam Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Nómbrase a los siguientes funcionarios como personal encargado Programa Trazabilidad y búsqueda activa en Cesfam Algarrobo.

PROGRAMA TRAZABILIDAD Y BUSQUEDA ACTIVA	
<b>Titular</b>	Rose Mery Hernández García, Enfermera
<b>Subrogante</b>	Daysi Cocio Torres, TENS

- II. Asigna Funciones y responsabilidades que se detallan

- Planificar, organizar y coordinar la implementación de la estrategia de testeo, trazabilidad y seguimiento del COVID -19, gestionando adecuadamente los recursos físicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Asumir como referente de Epidemiología COVID-19 del establecimiento
- Supervisar y liderar acciones de investigación epidemiológicas de casos asignados por Epivigila a su establecimiento de salud.
- Apoyar la capacitación y supervisión de los equipos de salud en investigación epidemiológica de casos y contactos.
- Asegurar la calidad de la información en los sistemas de registro.
- Desarrollar un sistema de alerta oportuna frente a la sospecha de brote para informar a seremi de manera inmediata.
- Ser el nexo entre el Gestor de Red y la red asistencial comunal en cuanto al funcionamiento de su red, brechas para cumplimiento de la estrategia, entre otros.

- Gestionar recursos asignados para reforzamiento de las estrategias vinculadas al TTA, asegurando el cumplimiento de los indicadores.
- Realizar informes estadísticos solicitados.
- Participar en reuniones de la red asistencial

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALAN SANHUEZA  
ALCALDE(S)



CCS/PPMM/U.C/DVVD/mh/

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Dirección Cesfam Algarrobo (1)
- ✓ Archivo Desam (1)



26 MAY 2022

2059

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 MAY 2022
FECHA SALIDA:	27 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	.....